



Resolución de Decanato **1557 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.315/2025 - DGAE - Rendición de gastos varios con fondos de recursos propios de la Facultad
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/10/2025

Expediente 10.315/2025

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Lic. GUZMÁN, Carolina Natalia, mediante las cuales solicita el pago de gastos de coffe break y lunch para las reuniones del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Quinientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 508.250,00), y fueron realizados con fondos del Doctorado en Ciencias Geológicas y del Doctorado en Ciencias Biológicas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00001-00001121 de la firma ROMERO JOSÉ MARÍA y de la factura C-00002-00000002 de la firma LONGHI OBEID FRANCO MARTIN, por la suma total de Pesos Quinientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta(\$ 508.250,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.250,00
R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>500.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>508.250,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales